

G A C E T A O F I C I A L D E B O L I V I A

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil doce años.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Claudia Stacy Peña Claros, Pablo Cesar Groux Canedo.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1235

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa**, se ausentará del país en misión oficial del 16 al 19 de mayo de 2012, a la ciudad de La Habana – República de Cuba a objeto de participar en la “XXII Conferencia de Ministros de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero - OLDEPESCA”.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifáz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1236

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. **Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país en misión oficial los días 16 y 17 de mayo de 2012, a la ciudad de Miami, Florida – Estados Unidos de América a objeto de participar en la Reunión del Grupo de Revisión Regional de las Américas (ARRG) del (FATF) en la que se debatirán aspectos relacionados con actualizaciones y documentos a cerca del Régimen en Contra del Lavado de Dinero – Combatiendo el Financiamiento del Terrorismo de su Jurisdicción (AML/CFT).